



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

MAT. : OTORGA PATENTE MEF COMERCIAL, GIRO: BAZAR – LIBRERÍA – ALMACEN – ROPA VESTIR - PERFUMERIA Y VENTAS PRODUCTOS ELECTRONICOS.-

MONTE PATRIA, 19 DE ENERO DE 2016.-

VISTOS :

Según lo dispuesto por la constitución Política de la República.-

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

La Ley 19.749 Microempresa Familiar.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud MEF folio N° 464 de fecha 27.10.2015, Microempresa Familiar, presentada al Depto. Rentas y Patentes con fecha 19.01.2016, por Doña **CECILIA ANDREA AGUIRRE CORTES**, RUT. [REDACTED] con domicilio en calle Andrés Bello N° 137 El Palqui, comuna de Monte Patria, quien solicita patente municipal de giro: Bazar, Librería, Almacén, Ropa de Vestir, Perfumería, y Ventas de Productos electrónicos

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 651.-/

OTORGUESE, Patente Municipal MEF del giro Comercial: Bazar, Librería, Almacén, Ropa de Vestir, Perfumería, y Ventas de Productos electrónicos, a Doña **CECILIA ANDREA AGUIRRE CORTES**, RUT. [REDACTED], con domicilio comercial en calle Andrés Bello N° 137 de El Palqui, Comuna de Monte Patria.-

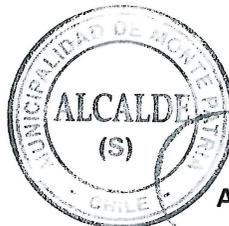
La patente regirá a contar del primer semestre año 2016 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/JAM/uvc.-



ALCALDE